

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.4. PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR DISLEXIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4400-0060]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Formación Profesional y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4400-0060, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a adopción de medidas en beneficio de las personas afectadas por dislexia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de marzo de 2023

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4400-0060]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas en beneficio de las personas afectadas por dislexia, para su debate y aprobación, en su caso, en la comisión de Educación y Formación Profesional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La dislexia es un trastorno específico del aprendizaje que se caracteriza por un deterioro en la capacidad de reconocer palabras, lectura lenta e insegura y la escasa comprensión de las mismas. Se calcula que este trastorno puede afectar a un 10 o 15% de la población escolar y adulta en nuestro país; cifras a las que Cantabria no es ajena.

Según la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE), los disléxicos manifiestan de forma característica dificultades para leer con precisión y fluidez, de comprensión lectora, correcta ortografía y para la escritura, así como dificultades para recitar rimas simples, para analizar o clasificar sonidos del habla y comprender como se relacionan con las letras y las palabras (proceso descodificador).

Lo expuesto lleva a que, muchas veces, las personas afectadas de dislexia realicen una lectura rápida e incorrecta, con dificultades para ser comprendidos, confundiéndose en letras e incluso incurriendo sistemáticamente en errores ortográficos.

Tal y como explica la Asociación Dislexia Cantabria - ADISCAN, este trastorno presenta una dificultad para la descodificación o lectura de palabras, por lo que estarían alterados alguno de los procesos cognitivos intermedios entre la recepción de la información y la elaboración del significado. "El principal problema que tiene la dislexia es que no es compatible con nuestro sistema educativo, pues dentro de este todos los aprendizajes se realizan a través del código escrito, por lo cual el niño/a disléxico no puede asimilar ciertos contenidos de materias como Conocimiento del Medio porque no es capaz de llegar a su significado a través de la lectura".

ADISCAN pone de relieve que el niño/a disléxico debe realizar tanto esfuerzo en las tareas de lectoescritura que "tiende a fatigarse, a perder la concentración, a distraerse y a rechazar este tipo de tareas". "Los padres y profesores pueden



llegar a percibir esta conducta como desinterés, llegando a presionar para conseguir mayor esfuerzo, sin comprender que estos niños/as realizando estas tareas se sienten como si de repente, cualquiera de nosotros, nos viéramos inmersos en una clase de escritura china", reclaman.

Pero, recuerdan asimismo que la dislexia va mucho más allá de las dificultades en la lectura y en la escritura: existen también problemas de comprensión, memoria a corto plazo, acceso al léxico, confusión entre derecha e izquierda, dificultades en las nociones espacio- temporales, etcétera. A este respecto, el colectivo señala que no hay dos casos de dislexia idénticos, no teniendo por qué presentarse los mismos síntomas en un trastorno que puede estar relacionado con antecedentes familiares.

Todo lo expuesto evidencia la necesidad de profundizar en soluciones que permitan mejorar la calidad de vida de las personas disléxicas y potenciar al máximo sus capacidades, especialmente en edades tempranas. Resulta imprescindible que, en Cantabria, el Gobierno regional adopte una serie de medidas que garanticen esto, con especial atención a los ámbitos educativo y sanitario.

Es necesario además mejorar los mecanismos de detección precoz, así como una mayor concienciación ciudadana y la visibilización de este trastorno. En muchas ocasiones las personas afectadas y sus familias se encuentran frente a un impedimento mucho mayor a todos los que puede implicar el propio trastorno: el desconocimiento social.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

PRIMERO.- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a adoptar las siguientes medidas en beneficio de las personas afectadas por la dislexia como trastorno del aprendizaje de la lectura y la escritura:

a) Habilitar mecanismos para la formación del profesorado de la región en la detección temprana de los casos de dislexia, para el posterior tratamiento específico a cada alumno por parte de profesionales, garantizando a través de un protocolo concreto los pasos a realizar desde la detección y en la actuación personalizada que se ha de prestar.

b) Establecer cuantas medidas correspondan para la coordinación y cruce de información sobre el diagnóstico y metodologías de trabajo de personas afectadas por dislexia, especialmente entre los ámbitos sanitario y educativo.

c) Para todas aquellas personas que cuenten con un diagnóstico de dislexia y opten a realizar un proceso de selección en ofertas de empleo público de competencia autonómica y local, el Gobierno regional velará porque cuenten con herramientas específicas para su realización, tales como procesadores de texto o similares, así como con un tramo de tiempo adicional atendiendo a sus necesidades particulares.

d) Promover la realización de cursos o charlas en el entorno educativo de Cantabria a fin de dar a conocer qué es la dislexia, ayudando así a la concienciación ciudadana y a una mayor visibilización.

e) La puesta en marcha de un programa de detección precoz de la dislexia desde edades tempranas en la región.

SEGUNDO.- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a solicitar formalmente al Gobierno de España la inclusión en todas las convocatorias de becas y ayudas al estudio llevadas a cabo por el Ministerio de Educación y Formación Profesional para alumnos con Necesidad Específica de Apoyo Educativo (NEAE), de personas con diagnóstico de dislexia aun no contando éstas con un certificado de discapacidad reconocida igual o superior al 33%.

En Santander, a 3 de marzo de 2023

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."